



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Alma Azucena Claudio González

Parcial: 4

Nombre de la Materia: Legislación En Salud Y Enfermería

Nombre del profesor: Monica Elizabeth Culebro Gomez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8

ÉTICA PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA

Ética

Ciencia practica que estudia los actos humanos, vistos desde la bondad o maldad de los seres humanos. Deriva del latín ethos carácter. Comprende, analiza y evalúa las reglas.

Moral

Conjunto de costumbres, valores y normas que dirigen nuestra conducta en la sociedad. Deriva del latín Moris que significa conducta o practica de comportamiento.

Libertad

Derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen. La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno.

Tipos de libertades

- La libertad de expresión
- La libertad de culto
- La libertad para vivir sin miseria
- La libertad para vivir sin temor

Limites de la libertad

Atentados contra su propia vida, las actividades que desdican o niegan su dignidad constituyen prohibiciones que limitan su libertad.

Código de ética en la enfermería

6

Establece el estándar ético para la profesión y proporciona una guía para que los profesionales de la enfermería usen en el análisis ético y la toma de decisiones.

ÉTICA PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA



Respeto a la intimidad

Se entiende como el respeto al paciente en cuanto a su cuerpo y a menudo se relaciona con la confidencialidad y el secreto profesional.

Secreto profesional

Engloba la parte de la información personal del paciente, con los hechos, las noticias y los documentos privados y su protección radica en evitar la difusión de tales informaciones que nos han sido reveladas.



Consentimiento informado

El consentimiento informado no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento.

Las situaciones en la se requieren están en la NOM del expediente clínico.



NOM-004 Expediente clínico

- Hospitalización de pacientes psiquiátricos.
- Intervención quirúrgica.
- Procedimientos invasivos.
- Procedimientos que produzcan dolor físico y emocional.
- Procedimientos de diagnóstico.



Objeción de conciencia

Excepción individual que solicita el personal médico profesional y de enfermería, para excusarse de realizar un acto médico en el que está directamente involucrado, que cuenta con sustento científico, legalmente aprobado y jurídicamente exigible.



Artículo 6. Pacto internacional

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

6



ÉTICA PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA



Eutanasia

Acto deliberado de dar fin a la vida de un paciente, ya sea por su propio requerimiento o a petición de los familiares, y es contraria a la ética.

Distanasia

Uso de terapias desproporcionadas en relación a los riesgos/beneficios, prolongando la agonía, más que ofrecer elementos curativos, por lo que se considera como éticamente inaceptable



Ortotanasia

Permitir que la muerte ocurra en su tiempo, por lo tanto los profesionales deben otorgar al paciente todos los cuidados y tratamientos para disminuir el sufrimiento, pero son alterar el curso de la enfermedad y por lo tanto el curso de la muerte.

Derecho del paciente en situación terminal

- Ser tratado como un ser humano vivo.
- Recibir atención médica óptima sin que esto implique aumentar su sufrimiento.
- Conocer la verdad.
- Participar en las decisiones relacionadas consigo mismo.
- A morir en paz con dignidad.
- Que se respeten sus creencias religiosas.



Artículo 336

Para la asignación de órganos y tejidos de donador no vivo, se tomará en cuenta la gravedad del receptor, la oportunidad del trasplante, los beneficios esperados, la compatibilidad con el receptor.



Artículo 7

Para recibir un trasplante de órgano:

- Tenga un padecimiento que pueda tratarse.
- No presente enfermedades que pongan en riesgo el trasplante.
- Otorgue su consentimiento informado.

6



Bibliografía

UDS. (2023). *UDS*. Recuperado el 06 de Abril de 2024, de UDS:

<https://www.plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/68f0fc8b9ba78ab80ff49dc87eb456d5-LC-LEN803%20LEGISLACI%C3%93N%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMER%C3%8DA.pdf>